

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Núm. 824

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 9 de Octubre de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual, y de este Boletín, que se publican todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Problemas profesionales.—Cualquiera que se asome al campo de nuestra profesión, sentirá latir un impulso desconocido hasta ahora, que se encuentra latente en cada veterinario, en espera del momento inicial para la marcha de esa gran obra social, que las Bases determinan como algo viable, dentro del progreso social revolucionario.

Este paréntesis que la Clase efectúa en su mayoría, tiene por causa, el lastre de pasadas épocas, en que sólo el latigo de un Estado tiránico, nos obligaba a ejecutar sus mandatos y abortaba, apenas nacer, toda obra que por su utilidad manifiesta llevase libertad y desahogo, a los que componíamos la parte media e inferior de la escala social, vivíamos acoplados en una sociedad extraña, no podíamos acoplar nuestros ideales a la realidad. De aquí nuestro lastre. Este lastre, nos tuvo sujetos como muñecos automáticos, que sólo nos era permitido movernos cuando oficialmente se nos mandaba, de aquí que nuestra libertad no existía: nuestro bagaje científico se adormeció a fuerza de no pensar y para los más, éramos improductivos y, para los menos, unas dóciles figuras humanas que ellos manejaban como peones de ajedrez.

De esta manera nos acostumbramos a esperar, no mejores tiempos, sino que nos mandasen. De repente brota esta nueva concepción social: la República. Nuestra República, y a excepción de unos cuantos, la inmensa mayoría, tiene ansia insaciable de trabajo y de ser útil al país, pero no se atreve a usar de esta amplia libertad, por creer traspasa dichos límites y espera unos reglamentos que regulen su actividad, sin pensar que ya no es como antes.

Los reglamentos ampliaron dicha libertad, pero sólo para indicarnos la senda que debemos seguir en las relaciones mutuas entre el Estado y el ganadero, pero siempre en libertad de que nuestras inteligencias, formen cuantas concepciones crea, para el acrecentamiento de la ganadería, sin pensar nunca en los intereses creados, pues ya se acabaron las castas; todos somos iguales y solo se necesita, para triunfar, el trabajo, o sea, el desarrollo de nuestra actividad profesional.

El error del veterinario rural, es, precisamente, esperar esos reglamentos. Si él dedicara media hora al día para leer ese Código fundamental de trabajo y libertad, que son las Bases, acabaría por ver en ellas lo que son: fuente perenne cuya obra, a pesar de que no sufra interrupción, ni nuestro trabajo, ni el progreso español, será siempre manantial que durará lo que la vida humana, pues los objetivos que señala abarcan el total de un horizonte social, que no puede abando-

narse cualquiera que sea la modalidad de gobiernos. Podrán cambiar los hombres o profesiones encargadas de ejecutarlas. Podrán variar los métodos para llegar al fin propuesto, pero su esquema fundamental es único. No es otra cosa que la vida social puesta en marcha.

Por esto, el veterinario rural, debe apresurarse a poner en práctica su labor. No esperar tranquilamente sentado a la puerta, como el árabe del cuento. No esperar el maní que nuevamente le convierta en muñeco. Sacudir ese lastre de pasadas épocas. Poned en ejecución vuestra competencia científica. Penetrar en lo último de vuestro medio rural y comenzar a labrar en las inteligencias de los campesinos. Que comiencen a saber lo que es y representa la Dirección de Ganadería y así formalis el campo que habeis de sembrar y cuyos frutos espera la Clase y nuestros gobernantes, que juzgaron nuestra capacitación.

Ponte en marcha veterinario rural. Olvida esa concepción falsa de creer existe un superior profesional. Piensa que en este aspecto todos somos iguales y comienza a desarrollar el primer problema profesional. Hónrate a ti mismo, con tus obras, no con las de los demás.

¿Cómo desarrollar nuestro deber? — *M. T. S.*

Traslado a Madrid

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

Aires de fuera

Después del Congreso del Frio. — Acabamos de recibir en esta redacción nueva carta del doctor Fontela. Esto quiere decir que, bajo un sobre, vienen para LA SEMANA una nutrida colección de recortes de periódicos y de notas para ilustrarnos sobre la marcha de nuestros compañeros, los delegados españoles, en el Congreso del Frio, que, terminado éste, han participado en el amplio programa de jiras y visitas oficiales, proyectadas a frigoríficos y grandes centros ganaderos y otros centros donde se desarrolla la aplicación del frío a las diversas industrias.

Leemos, a este respecto, esta nota de *El Diario Español*:

«El doctor Sanz Egaña, con motivo de estudio de los cuestionarios que hacen referencia a la conservación de los productos alimenticios por medio del frío artificial, emitió informes adecuados que fueron objeto de aprobación general, dando lugar tal hecho a que se concretase lo propuesto en lo siguiente: 1.^o Que los métodos de congelación rápida se deben admitir como uno de los procedimientos de higiene de conservación, que no alteren los caracteres de los alimentos. 2.^o Que el comercio de los alimentos tratados por la congelación rápida debe circular libremente con las garantías sanitarias que actualmente rigen para los alimentos.

Asimismo, el doctor Sanz Egaña, hizo presente en el seno de la reunión, que en España se importa carne congelada, la cual es empleada, con buen resultado alimenticio sanitario, en la preparación de embutidos.»

«El ministro de Agricultura del Gobierno argentino, doctor de Tomaso, recibió deferentemente a los delegados españoles, a los que felicitó por su actuación en el Congreso, cambiando impresiones con ellos, acerca de algunos puntos que fueron objeto de deliberación en las sesiones.

La visita realizada al frigorífico «Anglo», establecimiento del Riachuelo, de Buenos Aires, después de haber efectuado una jira por la dársena Norte, resultó muy animada, habiendo, las autoridades del frigorífico, obsequiado con un almuerzo a los visitantes. En el City Hotel, de Buenos Aires, fueron también obsequiados los miembros del Congreso, y en esa oportunidad, el doctor Gordón Ordás, pronunció un interesante discurso que lué repetidas veces interrumpido por los aplausos de la concurrencia, expresando el agradecimiento de todos los congresistas por las atenciones recibidas, elogiendo las conclusiones del Congreso y añadiendo que cada uno de los representantes debía ser el vocero de la aspiración universal de trabajar por la mayor armonía de los pueblos, buscando el bienestar general, que sólo se obtendrá cuando las barreras aduaneras dejen de poner obstáculos a la libertad del comercio. En nombre del Gobierno de España, y como representante del mismo, manifestó que ese era el deseo de las actuales autoridades españolas, que están empeñadas en seguir una política liberal, capaz de permitir los mejores acuerdos en tal sentido. Tan brillante discurso de Gordón Ordás, fué terminado con palabras de elogio para la Argentina, ante el

MODERNA EXPORTACIÓN DE LECHONES CHATOS DE VITORIA

Federico P. Luis, veterinario, pone en conocimiento de sus antiguos clientes se ha hecho cargo de nuevo de la dirección de su negocio, estableciendo el Despacho en Vitoria, San Vicente, 2, desde donde atenderá gustosamente todos cuantos datos interesen los veterinarios de toda España.

ESPECIALIDAD EN LECHONES PARA REPRODUCCIÓN

Lechones para recría, desde 60 pesetas.

FEDERICO P. LUIS, SAN VICENTE, 2. VITORIA

progreso comprobado en todas las actividades, significando que la exposición ganadera en la Sociedad Rural constituye un timbre de orgullo para el país.

La jira que los congresistas hicieron a La Plata, visitando el frigorífico «Armour», así como el frigorífico «Swift», situados en Río Santiago, sirvió para poner de relieve la satisfacción experimentada por los excursionistas ante los adelantos de la industria de carnes frigorificadas, habiendo sido obsequiados los visitantes en el primer frigorífico mencionado con un espléndido almuerzo. Después se trasladaron los congresistas a la capital de La Plata, siendo recibidos en la casa de gobierno por el gobernador Sr. Martínez Hoz, quien les dió la bienvenida en términos muy plausibles. En representación de los congresistas contestó el delegado de España, doctor C. Sanz Egaña, quien manifestó la satisfacción experimentada ante los adelantos comprobados en la explotación frigorífica en la Argentina, refiriéndose también a la actividad sanitaria en la elaboración de las carnes conservadas, que hacen del producto un artículo alimenticio de positivo valor mundial.

En el banquete dado a las delegaciones al Congreso en el City Hotel, el doctor Sanz Egaña pronunció otro brillante discurso, en el cual puso de manifiesto el éxito obtenido por el torneo científico.

Como final de las jiras y visitas, se efectuó una excursión a la estancia de «San Ramón», en cuyo establecimiento de campo, los delegados pudieron apreciar la excelente organización pecuaria y agrícola que rige en la explotación de la riqueza natural representada por la agricultura.

Pero donde ha culminado el triunfo de nuestra delegación, ha sido en la actividad desarrollada por el Sr. Gordón Ordás, pronunciando conferencias en cuantos centros culturales, políticos y de recreo ha sido requerido, en las cuales ha sabido poner de manifiesto, uniendo a la alta elocuencia de los hechos de esta nueva España, la de su palabra justa y expresiva, que ha abordado los más interesantes temas, sobre la Constitución española, el problema económico, verdadera significación del sentimiento religioso, y otros muchos, que la prensa bonaerense comenta con cálidos elogios y hace resaltar los aplausos y el entusiasmo que ha sabido despertar el ilustre conferenciente ante la nutrida concurrencia que acude a escucharle.»

Una vez más agradecemos a nuestro ilustre colega y compatriota, doctor José M.^o Fontela, la distinción con que nos honra, al enviar, especialmente para los lectores de este periódico, la amplia información que utilizamos para esta crónica.

Notas zootécnicas

La riqueza pecuaria del Rif.—Producción apícola.—Una reciente encuesta entre las autoridades de la región del Rif, de nuestra Zona de Protectorado, nos ha dado a conocer los caracteres de su producción apícola y su rendimiento.

TELEFONO en Madrid: 58074
TELEFONO en Barcelona: 18663
TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

De los datos aportados, se desprende, que la explotación de esta pequeña industria rural se practica en la forma más primitiva. La colmena utilizada es de corcho, en forma semicilíndrica, que apoyan y fijan sobre un trozo de corcho plano que sirve de base. Los extremos de esta colmena, que mide aproximadamente un metro de longitud, se obturan con tapas del mismo material, de las cuales la anterior es fijada fuertemente y lleva en su base varios orificios (piqueras) y la posterior no queda fijada, para facilitar con ello todas las operaciones de la explotación.

Estas colmenas son colocadas sobre el terreno, en posición horizontal, recubriendola todo, a excepción de la tapa anterior, con tierra, piedras y ramajes.

Las colmenas se preparan, para probarlas, fijando en ellas parte de panales de otras viejas, que colocan hacia la mitad de la colmena, valiéndose de una guía en forma de aspa, construida con dos pequeños listones de madera.

Los enjambres, recogidos en las cercanías de los colmenares, son llevados en cántaros u otros recipientes, a las colmenas así preparadas. Si el enjambre ha emigrado, adquiere la propiedad de él, el primero que le observa y persigue.

Pobladas de esta forma, las colmenas son llevadas a sus emplazamientos definitivos, que buscan entre los sitios de más vegetación, dentro de los pequeños bosques comunales. Con alguna frecuencia las colocan en las cercanías de sus viviendas.

No practican sistemáticamente catas para observar la producción de miel y

realizan la castración de sus colmenas valiéndose de humos, producidos con paja, esparto, etc., para desplazar a las abejas.

La población y la castración de las colmenas, se realizan en diferentes épocas del año, efectuándose con anticipación, de dos a tres meses, en las comarcas costeras sobre las comarcas interiores de mayor altitud. En aquéllas, hacia marzo y julio, respectivamente, y en las últimas, en junio y septiembre.

Para la extracción de la miel de los panales, exprimen éstos sobre unas vasijas de barro que tienen algunos agujeros en el fondo, conservándola en pucheros también de barro cocido.

Puede decirse, en términos generales, que el indígena desprecia la cera producida, aprovechando muy poca, que venden a los hebreos para la fabricación de velas rudimentarias.

La flora melífera es variadísima. Cuenta esta zona del Rif con grandes extensiones de masas forestales, que es la característica de la misma. Estas masas forestales están formadas, en las comarcas cercanas al mar, en su mayor parte, por lentiscos y sabinas, y, según van ganando altura, se transforman en madro-

Desinfectante

F E N A L

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO "FENAL" para toda clase de heridas en el ganado. Sin rival para la mamitis de las vacas.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.

B I L B A O

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

nos, jara, brezos, alcornoques, robles, encinas, etc., etc., todos los cuales sirven de sombra a multitud de plantas herbáceas y pequeños arbustos: las labiadas (tomillo y romero), se extienden por toda la zona; conjuntamente viven en mucha abundancia papilionáceas, saxífragas, papaveráceas, malváceas y otras. Las plantas cultivadas (cereales y leguminosas, muy principalmente) y el notabilísimo número de árboles frutales (almendros, naranjos, higueras, chumberas, albaricoqueros, perales, manzanos, ricinos, moreras), ponen a disposición de las abejas, casi constantemente, durante todo el año, su polen, néctar y propóleo.

Es de hacer notar, que existiendo una tan gran variedad de plantas melíferas en esta región y siendo su clima tan favorable a las fáciles invernadas, haya de considerársele como una envidiable comarca apícola, donde los métodos modernos darian un rendimiento insospechado.

No obstante, precisa considerar, que estando sin resolver en la zona de nuestro Protectorado, toda otra cuestión pecuaria, cualquiera de ellas de más importancia económica que la apícola, habrá que ir por pasos contados, tanto más, que

un cambio radical en los procedimientos, empleados por el indígena, hallaría en éste una resistencia y falta de cooperación que darían al traste con nuestras buenas intenciones.

El cuadro que sigue, dará a conocer el estado actual de la producción:

Estadística de la producción apícola del Rif

KABILAS	Número de colmenas	Producción por colmena	Producción total	Precio medio por litro	Valor total de la producción
Ketama.....	2.000	2,14 litros			
Beni Urriaguel.....	2.900	6,00 *			
Beni Ammar.....	425	4,00 *			
Beni Gémil.....	333	1,2 *			
Mestaza {.....	328	2,06 *			
Tensaman.....	843	1,94 *			
Beni Iteit.....	646	1,5 *			
Beni Bufrah {.....	327	1,16 *			
Bocoya.....	2.500	4,00 *			
Beni Ulichek {.....	453	7,00 *			
Tafersit.....	2.050	7,00 *			
Beni Tazin.....					
Targuit.....					
Senhaya.....					
<i>Totales</i>	12.805		56.374 litros	4,50	253.683

Nota.—Se hace notar que las kábilas más cercanas al mar son las de menor producción media por colmena.—C. P. L.

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

Los estudiantes

Al ministro de Instrucción pública.—«Exmo. Sr.: El que suscribe, como presidente actual de la Asociación profesional de estudiantes de Veterinaria de León, en nombre de la misma, tiene el honor de exponer:

Que, en un insatisfecho deseo de perfeccionamiento científico, la Clase Veterinaria reclamó insistentemente de los Poderes Públicos modificaciones en la enseñanza, que diera una mayor preparación científica a sus profesionales. Culminaban sus deseos en los comienzos de este siglo, en la exigencia del título de bachiller para el ingreso en las escuelas, y, cuando el decreto del 27 de septiembre de 1912 daba realidad a esta aspiración, se vió con júbilo que en el plan de estudios se incluían, además, las enseñanzas de Física, Química e Historia Natural, que prácticamente equivalían al preparatorio de Medicina.

En 24 de junio de 1918, por razones económicas, pasan los estudios de las tres asignaturas mencionadas a la Facultad de Ciencias y se implanta oficialmente el preparatorio, elevando de este modo la carrera de Veterinaria al rango universitario a igual que sus hermanas Medicina y Farmacia.

La Dirección General de Ganadería, con fecha 7 de diciembre de 1931, y con el exclusivo objeto de que las disciplinas específicas de la carrera se cursaran a base de una sólida preparación que hiciera más fecundos sus estudios, pasa

a las Escuelas, además de las asignaturas del preparatorio otras de necesaria aplicación y le da sus programas una orientación *ad hoc* más acentuado que el que podía tener en la Facultad de Ciencias.

Pero la Orden de ese Ministerio, fecha 30 de agosto actual, dispone pueden ingresar en nuestras Escuelas con sólo haber estado en posesión del título de bachiller al comienzo del curso 1931-32.

Esto, excelentísimo señor, da retroceso a las exigencias científicas, ya que pueden ingresar en la carrera sin el referido preparatorio o su equivalente en las Escuelas.

Por otra parte, no se oculta a V. E. la complicación a que da lugar la existencia de dos planes de estudio distintos en la enseñanza oficial, complicación originada por la supradicha orden fecha 30 de agosto referida.

Por todo lo expuesto en nombre de la Asociación que tengo el honor de presidir,

SUPlico, quede sin efecto la citada disposición en lo que se refiere a matrícula y enseñanza para el curso próximo de los que eran bachilleres con anterioridad al primero de octubre de 1931, declarando a la vez terminada la enseñanza por el plan antiguo para el primer año de la carrera para el curso 1932-33.—León, 26 de septiembre de 1932.—Francisco Díaz y Díaz.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Orden de 29 de septiembre (*Diario Oficial* núm. 232).—Dispone que los jefes del Cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, publicándose a continuación la relación de los solicitantes a los destinos que se adjudican, según lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 y 13 de mayo de 1931 (*D. O.* números 98 y 106).

Subinspector veterinario de segunda clase.—Don Reinerio García de Blas, disponible en la séptima división, a la tercera Inspección general del Ejército (F.).

Veterinario mayor.—Don Jerónimo Gargallo Vara, disponible en la quinta división, a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Canarias (F.).

Veterinarios primeros.—Don Fermín Morales de Castro, del Batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo mixto de Artillería núm. 1 (V.); don Luis Domenech Lafuente, del Establecimiento de Cria Caballar del Protectorado, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, y don Francisco Soto de Usa, ascendido, del 14º Tercio de la Guardia civil, al Regimiento de Artillería ligera número 12 (F.).

Veterinarios segundos.—Don Antonio Serra Bennazar, del Grupo mixto de Artillería núm. 1 (plaza de superior categoría), al batallón de Zapadores Minadores núm. 3 (V.), y don Lorenzo Herrero de la Mota, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7, al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia (agregado).

APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—Orden de 28 de septiembre (*D. O.* núm. 233).—Terminados los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, anunciados por orden circular de 3 de junio último (*D. O.* número 150), se nombran veterinarios segundos del expresado Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha, a los doce aspirantes que figuran en la siguiente relación, que han aprobado la totalidad de dichos ejercicios, los que verificarán su incorporación a la Academia de Sanidad Militar el día 15 del próximo mes de octubre, para realizar en ella las prácticas que determina la orden circular de 9 del corriente (*D. O.* núm. 221), percibiendo por la misma los devengos reglamentarios a partir de la revista del repetido mes de octubre.

Relación que se cita.—Don Joaquín Alfonso López, don Luis Revuelta González, don Ángel Español Acirón, don Pedro Lardies Bosque, don Modesto Martín Moreno Rodero, don Arturo Beltrán Fustero, don Celestino Rebull Cuadrat, don José Lora Suárez de Urbina, don Ventura Jiménez Junza, don Hilario Sánchez Martín, don José Saball Savall y don Alberto Tierno Gabrán.

Ministerio de Instrucción pública.—**PLAN DE ENSEÑANZA.**—Orden de 27 de septiembre (*Gaceta* del 2 de octubre).—En el expediente incoado con motivo de propuesta elevada por V. S. para la agrupación de asignaturas del primer semestre del tercer año de la carrera de Veterinaria, a los efectos del pago de derechos de matrícula, el Consejo Nacional de Cultura, ha informado lo siguiente.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

«El director de la Escuela Superior de Veterinaria, de Madrid, somete a la aprobación de la Superioridad la agrupación de asignaturas correspondientes al primer semestre del tercer año de la carrera de Veterinaria, a los efectos del pago de derechos de matrícula.

El Negociado y la Sección del Ministerio proponen pase el asunto a informe de este Consejo, acordándolo así la Superioridad.

Este Consejo entiende que debe aprobarse la agrupación de asignaturas correspondientes al primer semestre del tercer año de la carrera de Veterinaria propuesta por el director de la Escuela Superior de Veterinaria, de Madrid, que es como sigue:

Tercer año.—Primer semestre.—Una matrícula para Fisiología e Higiene; una matrícula para Bacteriología especial, Inmunología y Preparación de sueros y vacunas; una matrícula para Patología general y Exploración clínica; una matrícula para Farmacología y Farmacodinamia.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictámen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE.—Orden de 27 de septiembre (*Gaceta* del 2 de octubre).—En el expediente incoado a instancia de don Juan Manuel Delgado López, solicitando se le expida el título de doctor en Zootecnia, al amparo de lo dispuesto en la Base 15 del Decreto de 7 de diciembre de 1931, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Don Juan Manuel Delgado López, inspector municipal veterinario, por opo-

sición, solicita, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 15 del Decreto de 7 de diciembre de 1931, se le expida el título de doctor en Zootecnia, a cuyo efecto acompaña un trabajo experimental original del solicitante, que versa sobre el «Tratamiento del tétano con bronhidrato de cicutina».

El director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, informa:

Que si bien el Decreto de 7 de diciembre de 1931 determina los requisitos exigibles a los veterinarios para obtener el título de ingenieros pecuarios, dejó para una reglamentación ulterior el detalle imprescindible del Tribunal que había de juzgar los trabajos de investigación y las condiciones formales a que deberá sujetarse la presentación de los mismos, siendo esta necesidad de una reglamentación más apremiante e inexcusable al sustituirse el título de ingeniero pecuario por el de doctor en Zootecnia, con lo que la colación del grado de doctor tendrá que hacerse de acuerdo con las normas universitarias que se estimen adecuadas, proponiendo en consecuencia que no se acceda a lo solicitado por el Sr. Delgado López, hasta tanto que no se reglamente la forma de atribuir los títulos de doctores a los veterinarios.

El Negociado y la Sección del Ministerio informan:

Que por Decreto de 7 de diciembre de 1931 se señalaron las Bases de organización de las Secciones en que se dispuso por el Decreto de 30 de mayo del mismo año fueran distribuidos los diversos servicios de la Dirección General de

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Ganadería e Industrias pecuarias, formando la primera de dichas Secciones la que se refiere a enseñanza de Veterinaria y Labor Social.

Que la Base 15 del mencionado Decreto dispone que los veterinarios que hayan obtenido, por oposición, plazas de catedráticos o de auxiliares de Escuelas de Veterinaria, de inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias, de veterinarios militares, de veterinarios de Institutos provinciales de Higiene, de veterinarios higienistas, de subdelegados de Sanidad Veterinaria y de veterinarios municipales, tendrán derecho a obtener el título de ingenieros pecuarios con sólo aprobar un trabajo de investigación o experimental, en el plazo improrrogable de un año, a contar desde la fecha en que se publique dicha disposición, pasada la cual habrá perdido tal derecho.

Que la Base 44 del mismo Decreto dispone que para la reglamentación interna de las Escuelas de Veterinaria se nombrará una Comisión de catedráticos encargada de elaborar un proyecto de Reglamento que elevarán a la Superioridad para su aprobación en plazo breve, previo informe del Consejo Superior Pecuario.

Que el Decreto de 7 de enero de 1932, en el apartado b) del artículo 1.º, dispone: «Que los dos semestres de estudios superiores organizados en la Escuela de Veterinaria de Madrid por dicho Decreto de 7 de diciembre de 1931, serán consagrados por título académico de doctor en Zootecnia».

Que, por tanto, continúa subsistente lo dispuesto en la Base 15 del Decreto de 7 de diciembre de 1931, pues lo único que se ha modificado es la denomina-

ción que han de llevar los que obtengan la aprobación de las asignaturas que forman el plan actual de la carrera de Veterinaria.

Que la Base 12 del Decreto mencionado determina que después de la aprobación de los dos semestres en que se divide el curso para obtener el título de ingeniero pecuario (hoy Doctor en Zootecnia), habrán de presentar los alumnos un trabajo de investigación o experimental en un plazo máximo de dos años.

Que las asignaturas correspondientes al Doctorado de la Carrera de Veterinaria, se explican por profesores interinos nombrados en virtud de concurso de

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril arrembolso por



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

mérito por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, y es de suponer que si dichos profesores están capacitados para juzgar a los alumnos que cursan las disciplinas del grado superior de la carrera de Veterinaria, esa capacitación les faculta para juzgar los trabajos de investigación o experimentales que han de presentar en el plazo máximo de dos años, los que hubieran obtenido la aprobación de los dos semestres en que se divide el curso superior.

Como consecuencia del anterior razonamiento no cabe el aplazamiento que indica el director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, pues bien pudieran juzgar el trabajo del Sr. Delgado López los mismos profesores encargados de las enseñanzas del Doctorado de Veterinaria.

Es decir, que habiendo solicitado el Sr. Delgado López, al amparo de una disposición legal, el reconocimiento de un derecho que la misma le concede, y dentro del plazo en ella establecido, pudiera darse el caso de que por no existir un Reglamento que indicase el Tribunal que había de juzgar los trabajos de investigación y condiciones formales a que había de sujetarse la presentación de los mismos, perdiera ese derecho y se encontrase en la misma situación que los demás titulares de la carrera de Veterinaria, que no están comprendidos en la Base 15 del Decreto de 7 de diciembre de 1931; por todo lo cual, el Negociado y la Sección del Ministerio, proponen:

Que por el Claustro de la Escuela Superior de Veterinaria, de Madrid, y designados entre los profesores numerarios e interinos que en la misma prestan sus servicios, se nombre el Tribunal encargado de juzgar la Memoria presenta-

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

da por don Juan Manuel Delgado López, para obtener el grado de Doctor en Zootecnia.

Este Consejo entiende que debe resolverse este expediente como proponen el Negociado y la Sección del Ministerio».

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido bien resolver como en el mismo se propone.

Informaciones oficiales

Vacantes — La *Gaceta* del 29 de septiembre y la del 3 y 4 del corriente publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Pals, Bagur, Palsu-Sator, Rogencos y Torrent..... Guriezo.....	Pals..... Guriezo.....	Gerona..... Santander.....	La Bisbal..... Castro Urdiales.....	Renuncia..... Idem.....	4.456 2.350 1.841
Vegamián y Revero..... Villagarcía del Llano.....	Vegamián... Villagarcía del Llano..	León..... Cuenca.....	Riaño..... Motilla del Palancar ..	Nueva creación Renuncia.....	1.657 4.180 3.909
Yátova, Macastro y Alborache..... San Vitero, Rábano de Aliste y Viñas..... Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño	Yátova..... San Vitero... Migueláñez..	Valencia..... Zamora..... Segovia.....	Chiva..... Alcañices .. Santa María de Nieva ..	Interina..... Idem	977 1.477 4.212
Barbadillo..... Ribas del Sil.....	Barbadillo... Ribas del Sil.	Salamanca... Lugo	Salamanca .. Quiroga.....	No solicitada	3.703
Abadiano, Mañaria, Garay e Izurza.....	Abadiano ...	Vizcaya.....	Durango.....	Interina.....	4.425
Santa Cruz de Mudela.....	Santa Cruz de Mudela ...	Ciudad Real.	Vaidepeñas..	Renuncia.....	2.759 718
Poza de la Sal, Castillo de Lences, Lences, Padroneas y Salas..... Valdespina y Villajimena..... Villardompardo.....	Poza de la Sal..... Valdespina .. Villardompardo...	Burgos..... Palencia..... Jaén	Bribiesca..... Astudillo..... Martos.....	Defunción.. Renuncia..... Interina.....	2.370 2.451 26.933
Sedaví..... Lueona	Sedaví..... Lucena	Valencia..... Córdoba	Torrente..... Lucena	Defunción.. Interina.....	2.230 1.095
Idem..... Idem..... Idem..... Horcajo de los Montes.....	Idem	Idem	Idem	Idem	*
Valleruela de Sepúlveda, Valleruela de Pedraza, La Matilla, Castroserna de Abajo y Orejana.....	Valleruela de Sepúlveda	Segovia.....	Sepúlveda	Nueva creación	3.583
Almenara..... Prádena, Arcones, Mataobra, Casla y Sigueruelo Mesquita de Jarque, Cuevas de Almudén, Jarque, de la Val, Hinojosa de Jarque y Valdeconejos	Almenara ... Prádena..... Mesquita de Jarque....	Castellón... Segovia..... Teruel.....	Nules	Renuncia..... Idem	2.095
Ruiliba.....	Ruiliba.....	Santander.....	Aliaga..... San Vicente de la Barquera.....	Renuncia..... Interina.....	1.599 1.497
Anglesola y Vilagrassa..... El Coronil..... San Pedro del Pinatar.....	Anglesola ... El Coronil... San Pedro del Pinatar...	Lérida..... Sevilla..... Murcia.....	Cervera..... Morón..... San Juan	Renuncia..... Idem	2.591 7.121 3.380

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Rases pare- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.800,00	1.650	100	No	No	Treinta días	Servicios unificados
2.100,00 1.680,00	5.513 9.200	240	Sí..... No	Sí	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
1.500,00	2.550	100	No	No	Idem.....	Idem
3.050,00	2.062	450	No	No	Idem.....	Idem
2.530,00	14.000	390	Sí.....	Sí	Idem.....	Idem
1.600,00 1.800,00 1.800,00	5.621 4.008 7.416	200 300 Sí.	Sí..... No	No	Idem..... Idem..... Idem.....	Idem
1.840,00	2.367	155	No	Sí	Idem.....	Acreditar saber va- cunee
2.481,25	28.372	Sí.	Sí.....	Sí	Idem.....	Servicios unificados
2.100,00 1.375,00	7.000 2.850	450 Sí	Sí..... No	Sí	Idem..... Idem.....	Idem
1.950,00 1.350,00 2.608,25	1.200 119 69.700	300 No. Sí.	No	No	Idem..... Idem..... Idem.....	Idem
2.583,25 2.608,25 1.983,25	*	*	*	*	Idem..... Idem..... Idem.....	Preferentes
2.000,00	5.435	350	No	No	Idem.....	Servicios unificados
1.700,00 1.435,00	1.705 *	200 No.	No	Sí	Idem..... Idem.....	Idem
2.180,00	9.350	Sí	Sí.....	Feria	Idem.....	Idem
2.000,00	11.741	400	No	No	Idem.....	Idem
1.524,00 1.500,00 2.500,00	941 15.019 2.506	62 Sí *	No	No	Idem..... Idem..... Idem.....	Idem
2.210,00	1.998	430	Sí.....	No	Idem.....	Idem

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Simancas y Arroyo.....	Simancas.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Renuncia.....	1.650
Cazorla (tercera plaza).....	Cazorla.....	Jaén.....	Cazorla.....	Nueva creación	11.246
Blanca.....	Blanca.....	Murcia.....	Cieza.....	Renuncia.....	5.095
Los Villares.....	Los Villares.....	Jaén.....	Jaén.....	Desierta.....	4.748
Ayelo de Malferit.....	Ayelo de Malferit.....	Valencia.....	Onteniente.....	Renuncia.....	2.856
Puigcerdá.....	Puigcerdá.....	Gerona.....	Puigcerdá.....	Interina.....	2.843
Algete y Cobeña.....	Algete.....	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Defunción.....	1.960
Torija, Robollosa de Hita, Canizara, Aldeanueva y Valdegrudres.....	Torija.....	Guadalajara.....	Brihuega.....	Desierta.....	2.055
Magaz de Cepeda.....	Magaz de Cepeda.....	León.....	Astorga.....	No haberse poseicionado	1.811
Vinaceite y Almochuel.....	Vinaceite.....	Teruel y Zaragoza.....	Hijar.....	Renuncia.....	854
Ea, Ibarranguelúa, Elanchove y Ereño.....	Ea.....	Vizcaya.....	Guernica.....	Idem.....	5.394
Moriles.....	Moriles.....	Córdoba.....	Aguilar.....	Desierta.....	3.356
Fariete.....	Fariete.....	Zaragoza.....	Pina del Ebro.....	Idem.....	490
Valle de Oca, Cerratón de Juarros y Alcocero.....	Valle de Oca.....	Burgos.....	Belorado.....	Idem.....	1.407
Maderuelo y Linares del Arroyo.....	Maderuelo.....	Segovia.....	Riaza.....	Idem.....	1.200
Langa del Castillo y Torralvilla.....	Langa del Castillo	Zaragoza.....	Daroca.....	Idem.....	1.129

También leemos en los *Diarios Oficiales* de las provincias respectivas, que se anuncian las siguientes Inspecciones municipales veterinarias, como vacantes:

Puigcerdá (Gerona), servida interinamente en la actualidad, servicios unificados, dotada con 2.472 pesetas anuales. Instancias hasta el 20 del corriente.

—Sada (Coruña), servida interinamente en la actualidad, servicios unificados, dotada con 1.725 pesetas anuales. Instancias hasta el 26 del corriente.

—Cospeito (Lugo), servicios unificados, con la dotación de 2.500 pesetas anuales. Instancias hasta el 28 del corriente.

—Guriezo (Santander), servicios unificados, con la dotación anual de 2.100 pesetas. Instancias hasta el 30 del corriente.

Gacetillas

LA CONFERENCIA DE LA CARNE.—Como noticia de actualidad, tomada por la prensa, sin comentarios a tono, quizá por estar ocupada la atención pública por el vario panorama político, hemos sabido que el Gobierno, más directamente el ministro de Agricultura, se propone reunir en Madrid en conferencia de especialidad, a cuantos están ligados científica, técnica o industrialmente, con el problema de la carne, su producción, su abastecimiento, su comercio, etc.

Dotación anual por servicios veterinarios — Pesetas	Censo ganadero — Cabecas	Reses porciones sacrificadas en docenas	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
1.380,00	2.540	90	Sí.....	No.....	Treinta días.	Servicios unificados
2.450,00	8.000	1.500	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Idem.....
2.100,00	1.000	250			Idem.....	400 pesetas por residencia.....
2.200,00	4.115	300	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
1.550,00	1.794	100	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.400,00	2.472	Sí		Sí.....	Idem.....	Idem.....
1.200,00	"	No.	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.650,00	2.690	325	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.100,00	12.300	400	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.460,00	3.233	133	No.....		Idem.....	Residencia: Vina- ceite.....
2.055,00	2.270	215			Idem.....	Residencia: Barrio de Elejalde Nachi- túa, Ea.....
1.700,00	1.200	"	Sí.....	"	Idem.....	Servicios unificados
1.425,00	3.221	"	"	"	Idem.....	Idem.....
1.800,00	3.600	"	No.....	No.....	Idem.....	Residencia: Valle de Oca.....
2.200,00	2.000	"	No.....	No.....	Idem.....	Residencia: Made- rueña.....
1.350,00	4.430	Sí	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en *Alcantara, 29, provisional*.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - TELEFONO 186663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

Tenemos entendido, que van a ser objeto de detenido estudio, entre otros interesantes aspectos de la cuestión, el abastecimiento de las poblaciones, si este se hace por el productor, por comisionistas, tratantes o exclusivamente por tablajeros, impuestos, arbitrios y derechos de todas clases sobre ganados y carnes, instalaciones frigoríficas y tarifas por conservación de carnes en las cámaras, elaboración de productos, bien en el matadero o por industriales, conveniencia o no de la municipalización, porcentaje de decomisos totales y parciales de las diversas especies animales, seguro de decomisos, tarifas que rigen o deben regir en concepto de primas del seguro por especies y procedencias, funcio-

namiento de las tablajerías, promedio de venta en estas, respecto a las carnes frescas que se consumen en las poblaciones más importantes, censo de las especies de abasto, transporte, personal relacionado con los servicios de carnización y abastecimiento de las carnes.

Como puede apreciarse por esta somera nota, que sólo comprende alguno de los temas de que ha de ocuparse esta conferencia, que se proyecta celebrar en el mes de noviembre, su importancia es verdaderamente extraordinaria y abarca una de las cuestiones a resolver por la Dirección General de Ganadería, que ha de tener con ella una función amplia y difícil, en la que seguramente actuará con toda eficacia. Y si decimos esto de la Dirección de Ganadería, tanto o más decimos de los veterinarios todos, que sin reparo alguno deben de colaborar, enviando a las respectivas secciones de la citada Dirección, cuantos datos y sugerencias consideren pertinentes, con el desarrollo de la «Conferencia de la carne», que debe cristalizar en conclusiones prácticas, en aras a la mejora de la producción y abastecimiento de este tan importante alimento.

GORDÓN EN ARGENTINA.—Continúa de triunfo en triunfo, en su labor explicativa de lo que es la República española, por las más importantes provincias de la Argentina, nuestro querido compañero y amigo, don Félix Gordón Ordás, que a pesar del poco tiempo de que ha podido disponer, lleva ya pronunciadas unas cincuenta conferencias, batiendo a sí propio, su record como propagandista.

La prensa argentina, publica los textos taquigráficos de sus discursos, que elogia tanto más, por ser esta campaña absolutamente desinteresada y de tonos tan elevados, que en uno de los periódicos que hemos leído, vemos este luminoso comentario: «En cien años no se ha hecho tanto en favor de España, como está haciendo ahora con sus conferencias, nuestro ilustre correligionario, señor Gordón Ordás».

Las últimas noticias que recibimos de nuestros amigos son, que desembarcarán del vapor «Campana», que los trae a España, en el puerto de Barcelona, el día 29 del corriente.

LABOR SOCIAL.—Esta Sección de la Dirección General de Ganadería, que continúa sus trabajos en pro de su función, acaba de editar y repartir unos carteles en los que en tono divulgador, hace vivir en todo buen patriota, recuerdos prácticos, en relación con el fomento ganadero y de sus industrias afines. El exceso de original nos impide reproducirlos en estas páginas.

HERRADOR.—Oírécese, inmejorables informes, mucha práctica en el herrado, soltero. Dirigirse a don Ladislao Martínez, veterinario en Yanguas de Eresma (Segovia).

ENHORABUENA.—En Berlín, ha contraído matrimonio, con la hija del profesor Gade, nuestro querido amigo y compañero don Victoriano Belmonte. Lo expresamos la más cordial enhorabuena y deseamos a la joven pareja felicidades inagotables.

—También ha contraído matrimonio, como oportunamente anunciamos, otro querido compañero y amigo, don Miguel Sáenz de Pipaón, a quien renovamos con este motivo nuestra felicitación.

SE DESEA ADQUIRIR.—La «Enciclopedia de Cadeac». Diríjanse a don Federico Yustas, Zendrera, núm. 8, 2.º, Avila. El mismo compañero ofrece a mitad de precio un corta colas nuevo.

DE FÉSAME.—Nuestro querido compañero y amigo, don Gregorio Crespo, veterinario de Garcinarro (Cuenca), pasa por el dolor de haber visto morir en la mejor edad a su hija María del Amparo. Le acompañamos en su dolor, así como a toda la familia de la finada.